



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050 - 2008-MPM

Moyobamba, **25 FEB 2008**

VISTO:

El Oficio N° 003-2007/As-C.L.O.-V.H
Poemario Manpala.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de vista, se solicita el reconocimiento por creación literaria realizada por el profesor Bercher Bodoni Barboza Malca por su poemario "Maupala".

Que, de la revisión del mencionado texto, se aprecia que el mismo consta de 23 poemas debidamente elaborados por la inspiración del profesor Bercher Bodoni Barboza Malca; esfuerzo intelectual que debe ser reconocido por las diversas autoridades estatales de nuestro país.

Que, es y debe ser política de todos los Gobiernos Locales reconocer la destacada labor y trabajo intelectual y literario de las personas en beneficio de nuestra ciudad de Moyobamba, así como congratularlas por sus loables esfuerzos de trabajar altruistamente en beneficio de nuestra ciudad. En este sentido, el Prof. Bercher Bodoni Barboza Malca, destacado profesional, ha demostrado plenamente su denodado esfuerzo intelectual por contribuir con la inspiración literaria de nuestra población.

En tal sentido, y haciendo uso de las facultades que el Pueblo nos legó, no podemos más que destacar con orgullo nuestro apoyo incondicional hacia tan notable personaje.

Que, el Alcalde como representante legal de la Municipalidad, interpretando el sentir de la población moyobambina, ejerciendo actos de gobierno y de administración, en virtud al artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972; así como de conformidad al inc. 6 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 092-MPM;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER como profesional destacado al Prof. **BERCHER BODONI BARBOZA MALCA** por la creación de su poemario "Manpala".

ARTÍCULO 2°.- CONGRATULAR al mencionado profesional, por su dedicación y vocación en esta abnegada labor en beneficio de nuestra población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE